



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 17 de febrero de 2017

Número 4722-C

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo C

Viernes 17 de febrero

AGENDA LEGISLATIVA GP PRD

CÁMARA DE DIPUTADOS

**SEGUNDO PERIODO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

INTRODUCCIÓN

RETOS Y PERSPECTIVAS DEL PRD EN UN CRÍTICO ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

Nuestro país, enfrenta una situación compleja, derivada de una grave ausencia de un auténtico Estado de derecho, caracterizada por fenómenos de inseguridad pública, de la violación sistemática de los derechos humanos, de corrupción generalizada y de una profunda crisis económica que se debe a la aplicación irracional de un modelo neoliberal que ha erosionado severamente a la industria nacional y al mercado interno.

Nuestros principales recursos naturales y activos económicos como la energía eléctrica y los hidrocarburos van en la ruta de la privatización, incluso nuestros recursos hídricos hoy están amenazados con el mismo afán privatizador tanto de autoridades como de particulares nacionales y extranjeros. Como resultado de lo anterior, el Estado Social se ha reducido, mientras que la pobreza y la desigualdad se han incrementado con rapidez y la riqueza se encuentra concentrada en unas cuantas manos.

Como si fuera poco, México, imbuido en esta grave crisis económica, se enfrenta también a un entorno internacional adverso y recesivo en lo económico muy difícil, en particular por la hostilidad y la animadversión que ha expresado reiteradamente el Presidente Donald Trump, en contra de nuestro país. Sus actitudes y sus pretendidas estrategias para lograr que Estados Unidos supere sus problemas, apuntan a alterar, en buena parte, las relaciones internacionales entre Estados Unidos y un conjunto de naciones, entre las que está destacadamente México.

Ante este hecho, nuestro grupo parlamentario tomará la iniciativa política para impulsar un activismo en el terreno de la diplomacia parlamentaria para lograr el establecimiento de nuevos marcos de entendimiento con nuestros vecinos del Norte, y conminar al gobierno mexicano a que vuelva a abrazar su vocación multilateralista, a que despliegue una diplomacia activa, con base en nuestros principios de política exterior, para defender a los mexicanos que viven en Estados Unidos, para garantizar la seguridad y los derechos humanos de las y los migrantes, y para garantizar el flujo de capitales que envían nuestros paisanos a sus familias y también las inversiones extranjeras que desarrollan la industria y la planta productiva de nuestro país.

El gobierno, insensible a la emergencia económica, sigue derrochando recursos en privilegios, en altísimos sueldos, en gastos médicos, en autos de lujo, y el colmo, en vales de gasolina!!! Mientras que el costo de una fallida reforma energética, lo paga la gente, a través de impuestos, del pago de utilidades al sector privado y ahora con el gasolinazo que simplemente colapsa la capacidad económica de la gran mayoría de las y los ciudadanos.

Las medidas económicas implementadas por el gobierno federal, sólo han logrado estancar el crecimiento económico, deprimir los salarios y el poder adquisitivo de las y los trabajadores, aumentar el desempleo, la economía informal, y reducir los empleos medianamente remunerados.

A esta circunstancia, se agrega la corrupción que socava cotidianamente a todo el engranaje institucional, que fomenta el derroche, que seduce a miles de servidores públicos, quienes con recursos del erario, obtenidos ilegítimamente durante su ejercicio gubernamental fomentan negocios multimillonarios en colusión con pseudo empresarios, allegados al régimen, que evaden impuestos, y que se benefician justamente de estas concesiones y prebendas gubernamentales.

A esta pésima situación se agregan los escándalos de corrupción de los exgobernadores priístas prófugos de la justicia, como Javier Duarte, quien está acusado formalmente de enriquecimiento ilícito, peculado e incumplimiento del deber legal, por haber creado 34 empresas ‘fantasma’ involucradas con 3 mil 300 millones de pesos en contratos, y haber arrastrado a su estado con una deuda pública de 35 mil millones de pesos, gastando 12 mil millones de pesos extras al año y por estar señalado de tener numerosos inmuebles tanto en México como en el extranjero; Tomás Yarrington, ex gobernador de Tamaulipas, prófugo de la justicia desde 2013; el panista Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, ya formalmente preso, compurgando penas por defraudación fiscal y lavado de dinero; y el priísta Rodrigo Medina, ex gobernador de Nuevo León, que estuvo unos días en prisión preventiva, por cargos por el delito de peculado.

Aunado al crítico panorama antes descrito, la Seguridad está resquebrajada por la delincuencia común y por el crimen organizado quien establece cobros de “piso”, extorsiones, secuestros, trata y desaparición forzada de personas, asesinatos, zonas francas de producción, distribución y venta de enervantes, en particular de opiáceos y metanfetaminas, alcanzando el liderazgo regional en esta actividad ilícita, situación que resulta agravada por los conflictos sociales derivados de la crisis económica y de la grave crisis de derechos humanos que sufre nuestro país desde hace ya más de una década.

Ante este sombrío panorama, el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, tiene ante sí, la responsabilidad política, desde el Poder Legislativo, de contener reformas de ley lesivas para la mayoría de la población, de echar atrás el gasolinazo, de fortalecer la economía familiar, la economía de los pequeños y medianos empresarios, de exigir la reorientación de la política en el campo para garantizar la alimentación de los mexicanos con producción nacional, de mantener la construcción de infraestructura generadora de empleo y dinamización de las economías locales y regionales, de proponer e impulsar reformas que empoderen a la ciudadanía, de garantizar la integridad física de los mexicanos en Estados Unidos, y de los migrantes en nuestro territorio, de impedir a toda costa la imposición de leyes que normalicen el Estado policiaco y el estado de excepción que abra paso franco a la militarización del país y con ello que se pretenda conculcar los derechos humanos de las y los mexicanos.

Para esta tarea el GPPRD, será promotor desde el Poder Legislativo de iniciativas que propongan llevar a México a un camino que combata a la corrupción, la desigualdad social, la pobreza, detonante de crecimiento económico, con impulso al mercado interno, a la inversión productiva, a la inversión en ciencia y tecnología, la transparencia, la rendición de cuentas y la democracia. Vamos a impulsar la Austeridad como un principio indeclinable en el ámbito de la administración pública y al interior de todos los órganos del Estado, de los tres poderes y en los tres niveles de gobierno, de los órganos autónomos y de los partidos políticos, empezando por esta Cámara de Diputados.

NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA SE ARTICULA EN SEIS EJES ESTRATÉGICOS:

- I. REDEFINIR LA RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS GARANTIZANDO EL INTERÉS NACIONAL, LA SEGURIDAD Y LA DIGNIDAD DE LOS MIGRANTES, IMPULSANDO EL MULTILATERALISMO Y DIVERSIFICANDO LAS RELACIONES COMERCIALES DE MÉXICO EN EUROPA, ASIA, ÁFRICA Y AMÉRICA LATINA, A TRAVÉS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**
- II. FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA INCENTIVAR DE MANERA URGENTE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA; LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD PARA ABATIR EL DESEMPLEO Y REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA; Y PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES**
- III. AMPLIAR Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD HUMANA Y CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, IMPULSANDO UN ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ALTERNATIVO**
- IV. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS, RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES**
- V. IMPULSAR UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL, UNA VERDADERA REFORMA EDUCATIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y EL IMPULSO A LA CULTURA Y A LA AGENDA DE JÓVENES**
- VI. IMPULSAR LA AGENDA AMBIENTAL, FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE EL DESARROLLO SUSTENTABLE E IMPULSAR LA REFORMA INTEGRAL DEL CAMPO**

I. REDEFINIR LA RELACIÓN CON ESTADOS UNIDOS GARANTIZANDO EL INTERÉS NACIONAL, LA SEGURIDAD Y LA DIGNIDAD DE LOS MIGRANTES, IMPULSANDO EL MULTILATERALISMO Y DIVERSIFICANDO LAS RELACIONES COMERCIALES DE MÉXICO EN EUROPA, ASIA, ÁFRICA Y AMÉRICA LATINA, A TRAVÉS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

POLÍTICA EXTERIOR Y DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Las dinámicas recientes de las relaciones internacionales parecerían estar conduciendo al mundo hacia un periodo de reajustes geopolíticos profundos. El referéndum en la Gran Bretaña, conocido como “Brexit”, y la elección de Donald Trump en Estados Unidos, representan cuando menos un freno a las tendencias globalizadoras encabezadas por el capital financiero durante los últimos treinta años, la ralentización del festín libre-comercial, la marcha hacia la introspección nacional, marcan tendencias que para algunos analistas estarían inaugurando una nueva fase del sistema mundial, caracterizada por la des-globalización.

Esta situación obedece en gran parte a la puesta en marcha de las reformas estructurales neoliberales implementadas en la mayor parte del mundo durante los últimos 30 años, de desregulación, privatización, libre comercio, austeridad y primacía del capital transnacional, que condujeron a que los niveles de vida de las clases medias y trabajadoras se redujeran drásticamente, llevando a amplios sectores de la población a la pérdida de empleos, pensiones, y reducción de la seguridad social, todos éstos, derechos sociales conquistados a lo largo de la vigencia del llamado “Estado benefactor”.

Estos reajustes del sistema internacional conducirán de manera inevitable a la incertidumbre pero, al mismo tiempo, pueden ser una oportunidad para repensar estrategias de desarrollo que se habían considerado hasta la fecha como intocables. En nuestro país, la imposición del neoliberalismo y la consiguiente transnacionalización de las élites políticas y económicas nacionales no solo nos condenaron a un crecimiento mediocre, insuficiente, y a una creciente polarización social, sino que profundizaron nuestra dependencia con relación al exterior, particularmente de Estados Unidos.

El triunfo de Donald Trump ha puesto al descubierto las enormes contradicciones del modelo neoliberal y los riesgos de anclar el objetivo de la política exterior a una sola estrategia. Además, esta coyuntura sorprende a México en las peores condiciones económicas, políticas y sociales posibles. Lo realmente preocupante no es en sí que el nuevo presidente de Estados Unidos sea un racista, prejuicioso y sin la preparación adecuada para desempeñar su nuevo cargo, sino las actitudes y demandas de quienes lo pusieron en el poder y que representan la mitad de la población políticamente activa de ese país.

Trump llega también en un momento de crisis histórica de la conducción de la política exterior mexicana. La pésima percepción que tienen amplios sectores de la sociedad estadounidense de México, de malos gobiernos, de instituciones corruptas, de violencia y crimen organizado, pudo ser cultivada durante años de indiferencia y desdén de la política exterior de los gobiernos panistas y priistas, quienes fueron incapaces de comprender lo que se estaba gestando en aquella nación: que un sector de la sociedad estadounidense – el blanco y protestante- ya veía en la creciente población hispana una amenaza a sus valores, a su identidad nacional y que podía reaccionar, si alguien lo encabezaba, contra la creciente demanda documentada e indocumentada de mexicanos en Estados Unidos. Quienes por décadas condujeron la política exterior,

gobiernos emanados del PRI y del PAN, fueron incapaces de comunicar las enormes aportaciones de los mexicanos a la economía, a la cultura y a la sociedad estadounidense.

En el GPPRD sostenemos que es urgente configurar un esfuerzo de Estado para atender el enorme desafío que implica la continuación de la radicalización de las posturas anti-mexicanas en Estados Unidos. Impulsaremos, con las distintas fuerzas políticas, sociales y académicas una estrategia común para hacer frente, de manera inteligente y constructiva, a la presidencia de Donald Trump en Estados Unidos. El Estado mexicano debe adoptar una posición más firme con relación al fenómeno migratorio y debe colocar esta discusión como un fenómeno global a negociarse en el ámbito multilateral, involucrando acciones simultáneas de gobiernos, instituciones internacionales y organismos multilaterales. Exigiremos que se respeten todos los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos y la diplomacia parlamentaria puede y debe jugar un papel central en todas estas estrategias.

Ha quedado claro que no existe un plan de contención del Poder Ejecutivo para revertir o mitigar las propuestas de Trump como la construcción de un muro en la frontera, la deportación de los mexicanos indocumentados o la confiscación de las remesas que envían nuestros connacionales al país. Ahora México debe enfrentar, con muy pocas armas, el mayor desafío a la soberanía nacional tal vez desde la expropiación petrolera en 1938. Nuestro Grupo Parlamentario se opondrá con energía y argumentos a que el gobierno mexicano y más aún, a que ningún mexicano o mexicana aporte un solo centavo a la construcción del muro de la ignominia planteado por el presidente Trump. Condenaremos su construcción con todas las armas de la política y la diplomacia.

La propuesta de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que impulsa Trump debe ser vista como una oportunidad para replantear el modelo de integración subordinada instaurado en la región durante los últimos 25 años. Desde la perspectiva del GPPRD, con el TLCAN la desigualdad se profundizó en México y en Estados Unidos y tanto los trabajadores como las clases medias perdieron progresivamente su poder adquisitivo, al tiempo que se duplicó la riqueza de las élites políticas y económicas. De acuerdo con la organización civil OXFAM, la riqueza de cuatro mexicanos equivalente a lo que juntos tienen el 50% de la población más pobre. Visto desde esta perspectiva, las propuestas proteccionistas de Trump en realidad son un golpe al proyecto neoliberal en que se embarcó México a partir de la firma del tratado trilateral. Así, el GPPRD ve esta crisis no sólo como un desafío importante, sino como una oportunidad para reencauzar su política comercial de inversión extranjera. México debería replantear, como moneda de cambio en la negociación, el papel que ha jugado como contenedor de los crecientes flujos migratorios de Centro y Sudamérica en su ruta hacia el norte.

Ahora tenemos el incentivo y la urgencia para buscar un camino menos identificado con Estados Unidos y más cercano a la dependencia relativa que México obtuvo durante un tiempo y que luego perdió cuando las élites neoliberales transnacionales asaltaron el poder en nuestro país. Existe la imperiosa necesidad de fomentar las relaciones políticas y las inversiones extranjeras procedentes de otras latitudes como Europa, Asia y otras regiones en donde existe interés por hacer negocios en México. Deben reforzarse las relaciones de nuestro país con el resto del mundo, a efecto de fortalecer la posición negociadora del país y la cabal promoción de sus intereses en el mundo.

El Estado mexicano debe mirar hacia el Sur y generar pactos comerciales de gran calado con Centro y Sudamérica. Se debe también comenzar a reconstituir todos los programas hemisféricos y re-focalizar la política comercial del país en Europa y Asia.

El PRD debe encabezar a la izquierda firme y progresista que pueda hacer frente al racismo y la xenofobia de Donald Trump, y lograr construir una agenda inteligente que plantee una nueva relación con Estados Unidos y que logre impulsar un nuevo paradigma de derechos económicos, políticos, sociales y medioambientales al interior de la nación.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a efecto de facultar a la Cámara de Diputados para emitir dictamen de opinión a la Cámara de Senadores sobre el impacto que tendría la aprobación de tratados internacionales en materia económica.
- Que reforma la Ley del Servicio Exterior Mexicano con objeto de garantizar la capacitación y profesionalizar de los funcionarios públicos que sean designados por el Ejecutivo para ocupar cargos de embajadores y/o cónsules y que no pertenezcan al Servicio Exterior Mexicano, para garantizar el cumplimiento irrestricto de los intereses nacionales.
- Que reforma la Ley de Migración para brindar alojamiento temporal a los migrantes nacionales o extranjeros en albergues temporales.

PRESENTAREMOS INICIATIVAS:

- Con reformas constitucionales para que el Congreso cuente con la facultad de acompañar al Ejecutivo en la negociación de los acuerdos internacionales en materia económica, con el fin de fortalecer la posición del Estado mexicano frente a la eventual renegociación del TLCAN así como para fortalecer la participación popular en la defensa de los intereses nacionales y garantizar que estos instrumentos internacionales sean debatidos ampliamente por la sociedad mexicana, al tiempo que se asegure la amplia difusión y transparencia de sus eventuales efectos.
- Con reforma constitucional para crear Consejo Nacional de Política Exterior con el fin de definir con claridad y con el máximo consenso del Estado mexicano una agenda internacional para la defensa y protección de los mexicanos en el exterior, particularmente en E.U.
- Para crear la Ley de Protección, Asistencia y Vinculación Consular con el fin de elevar a rango de Ley todos los programas de asistencia en el exterior, y otorgar así la máxima atención y defensa a los connacionales en Estados Unidos.
- Para crear la Procuraduría Federal de Protección al Migrante, cuyo objetivo sea proteger los derechos humanos de los migrantes, sean indocumentados o no, ofreciéndoles asesoría y representación legal gratuita para impugnar las resoluciones del Instituto Nacional de Migración ante los tribunales correspondientes.
- Para crear la Ley Federal de Protección a Mexicanos en el Exterior, con el fin de elevar a rango de Ley todos los programas de asistencia en el exterior, y defender a los mexicanos en Estados Unidos.

II. FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA INCENTIVAR DE MANERA URGENTE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA; LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD PARA ABATIR EL DESEMPLEO Y REDUCIR LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA; Y PARA MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES

ENTORNO ECONÓMICO GLOBAL Y NACIONAL

En enero de 2017, el gobierno federal asestó un duro golpe a la economía popular con el aumento de los precios de las gasolinas y el diésel. Las familias resintieron casi en seguida el incremento del gas LP, que es de uso generalizado de los hogares mexicanos. El llamado gasolinazo abrió la puerta a la inflación que ya rebasó la meta de 3% de Banco de México, ya que al cierre de 2016, reportó 3.3%, pero amenaza con desbordarse, pues algunas consultorías y analistas la perfilan por arriba del 5% para este año.

El gasolinazo se produjo por la ansiedad y poca sensibilidad del Ejecutivo por acelerar la privatización en el sector de hidrocarburos. De la mano con el PRI/PVEM, adelantó los tiempos de la instrumentación de la reforma energética, apresurando la libre importación de gasolinas. En el arranque de 2017, anticipó un año la liberación de los precios de las gasolinas y el diésel, a lo que nuestro Grupo Parlamentario se opuso.

El PRD ha acompañado y seguirá apoyando la protesta pacífica de las y los ciudadanos ante su legítimo reclamo para presionar al Ejecutivo para que dé marcha atrás a esta medida impopular.

A 50 meses de gobierno de la actual administración, México se ha deteriorado cada vez más. La deuda pública total del país -nos referimos a los Saldos Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP)-, acumulada de enero a noviembre de 2016, asciende a 9 Billones 383.7 mil millones de pesos, monto en términos del tamaño de la economía total sobrepasan el 50 %; asimismo, su tasa de crecimiento real se ubica en 9.5 %; cuyo costo financiero acumulado de enero a noviembre de 2016, ronda los 340 mmp, con un ritmo de crecimiento, de casi 17%. Esta es una de las razones por las que la popularidad del presidente Peña se encuentra en el nivel más bajo que presidente alguno haya registrado: 12%.

Ni el remanente del Banco de México, por un valor de más de 239.1 miles de millones de pesos, le alcanzó al gobierno para contener el déficit. Más aún, pese a que se incrementaron los ingresos tributarios, en más de 3.5 % del Producto Interno Bruto, es decir, casi un millón de millones de pesos, tampoco sirvió a la Secretaría de Hacienda para reducir el déficit, que a noviembre de 2016, es de -278.8 mmp.

Esto es lo que produce desconfianza a los inversionistas que han retirado su dinero de valores gubernamentales por más de 20 mil 612 millones de pesos, durante los episodios más dramáticos de la devaluación del peso en 2016¹, a eso se debe la debacle de nuestro peso frente al dólar.

De manera que, el verdadero problema ingente del gobierno, es que no tiene margen de maniobra. Con Luis Videgaray, en la Secretaría de Hacienda, el déficit de la deuda creció brutalmente, y la economía nacional mantiene, pese a las llamadas “reformas estructurales”, su tendencia a un crecimiento mediocre del 2% anual en el periodo de 1982 a 2016.

La dinámica en el transcurso del presente sexenio ha sido incluso peor al registrar un crecimiento económico

¹ <http://expansion.mx/economia/2017/01/10/mexico-sufre-la-mayor-fuga-de-capitales-desde-1995>.

promedio del 2%, a razón de: 1.4% en 2013, 2.1% en 2014, 2.5% en 2015 y 2.8% y 1.4% en el primer y segundo trimestres de 2016². Para este año se espera un crecimiento de tan solo 1.2% y Moody ha confirmado la expectativa de que México perderá este año el grado de inversión.

El mercado laboral, por su parte, se caracteriza por la informalidad, la subocupación y las malas condiciones. Así lo confirma la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI para septiembre de 2016³, según la cual un aproximado de 54 millones 226 mil individuos conformaban a la Población Económicamente Activa (PEA), de los que tienen empleo 52 millones de personas (el 96% de la PEA) y los restantes 2 millones 183.7 mil se encuentran desempleados (4% de la PEA). Sin embargo, casi 5 millones 520 mil de las personas con empleo son también subocupados, lo que significa que tenían necesidad y disponibilidad para trabajar más horas; la Tasa de Informalidad Laboral alcanzó el 57.4% de la población ocupada, es decir, casi 30 millones de individuos son informales; y la tasa de condiciones críticas de ocupación llegó al 14.1% de la población ocupada, es decir, 7 millones 291 personas con empleo tienen condiciones inadecuadas por razón de sus ingresos, el tiempo o ambos.

A lo anterior se añade el hecho reportado por el Centro de Investigación en Economía y Negocios (CIEN) del Tecnológico de Monterrey⁴, conforme al cual entre el primer trimestre de 2015 y el mismo periodo de 2016 aumentó en 2 millones 767 mil el número de personas, que ganan hasta 3 salarios mínimos y, en contrapartida, decreció en 1 millón 713 mil el número de quienes perciben 3 salarios o más. Hubo entonces una mayor precarización de las condiciones laborales (véase cuadro anexo).

CONDICIONES LABORALES				
Población	2015 (I)	2016 (I)	Variación	
			Personas	%
Población Ocupada				
<i>Por nivel de ingresos</i>				
Hasta un salario mínimo	6,657,585	7,894,712	1,237,127	18.6
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	12,566,245	13,788,880	1,222,635	9.7
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	10,163,230	10,471,419	308,189	3.0
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	7,638,411	6,349,291	- 1,289,120	-16.9
Más de 5 salarios mínimos	3,398,061	2,973,556	- 424,505	-12.5
No recibe ingresos	3,436,862	3,179,679	- 257,183	-7.5

Fuente: INEGI.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), boletines de prensa del 14 de noviembre de 2016.

³ INEGI, INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. CIFRAS OPORTUNAS DURANTE SEPTIEMBRE DE 2016.

⁴ CIEN, Aumentan empleos de mala calidad, 20 de mayo de 2016.

CRISIS ECONÓMICA Y AUMENTO DE LA POBREZA

Los datos duros de la economía nacional y los indicadores sociales y políticos, documentan la debacle de un país postrado por la corrupción, la ineficacia, una crisis humanitaria y de violencia, la soberbia, la impunidad sistémica de este gobierno y el crecimiento de la pobreza.

En general en panorama económico del país es bastante complejo, la economía promedia, desde hace más de tres décadas, un mediocre crecimiento de dos por ciento, lo que ha generado insuficientes empleos, y sobre todo mal remunerados. De acuerdo con el CONEVAL, más del 42 % de los empleos generados ganan hasta dos salarios mínimos.

Nuestra moneda se ha depreciado a un ritmo alarmante, llegando el 19 de Enero de 2017 a un tipo de cambio de 21.9 pesos por dólar y el precio de la mezcla mexicana de petróleo a 45.88 dólares por barril, por encima de los 42 dólares que se establecieron en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del presente año.

El modelo neoliberal del actual gobierno mantiene en la pobreza a las mayorías, impide el crecimiento y fortalecimiento de la clase media, privilegia la concentración de la riqueza en muy pocas manos, y genera la creciente desigualdad que amenaza con profundizar la fractura social que ya polariza a la sociedad mexicana. El PRD ha insistido en alentar la inversión productiva, la inversión en ciencia y tecnología y el mercado interno, en aumentar el salario mínimo, construir un salario digno y aumentar la masa salarial de los trabajadores y ciertamente, su poder adquisitivo.

PROPUESTA ECONÓMICA

El PRD ha sido protagonista de la lucha por la recuperación salarial en nuestro país, y ha logrado dar el primer gran paso a partir de la reforma constitucional en diciembre de 2014 para desindexar el salario mínimo, y así dar al Estado las bases constitucionales y legales para emprender una política de recuperación salarial, que permita que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas con el salario mínimo.

No obstante, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijó, después de esta reforma, el ridículo aumento del salario mínimo general en 2 pesos con 95 centavos en 2016, y para este año que empieza subirá de 73.04 a 80.04 pesos diarios, es decir, un aumento de 7 pesos, lo cual apenas sirve para pagar el aumento de dos litros de gasolina.

Nos preocupa y nos indigna que México sea el país con más bajos salarios no sólo en el conjunto de países miembros de la OCDE, también registra el salario mínimo más bajo en toda América Latina, y tiene uno de los más bajos salarios mínimos en prácticamente todo el mundo.

Insistiremos en la recuperación salarial para las y los trabajadores, hasta llegar a un nivel de salario digno, que ayude a que la gente viva con tranquilidad, que pueda cubrir sus satisfactores, incluido el esparcimiento y que sea un instrumento para revertir los gasolinazos y el alza generalizada de precios.

El GPPRD va a insistir en que se impulse el mercado interno, en que se aumente significativamente el salario, la inversión en infraestructura, preponderantemente en los sectores de energía, comunicaciones y transportes, salud, medio ambiente, en ciencia y tecnología, en proyectos productivos, en las zonas económicas especiales, en las micro y pequeñas empresas, e incentivos fiscales para las empresas que

contraten a personas con discapacidad, y en las que contraten a jóvenes y adultos mayores. Vamos a promover apoyos para la industria automotriz. También insistiremos en impulsar la soberanía y la seguridad alimentaria, y en impulsar un desarrollo sostenible, equilibrado regionalmente y con base en los pequeños y medianos productores de la sociedad rural. También impulsaremos la inversión para el desarrollo de proyectos eco turísticos y para la infraestructura turística en general; y la inversión regional y sectorial para fortalecer el mercado interno.

Vamos a fortalecer el marco jurídico en materia de puertos y marina mercante para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores, con transparencia en los procesos de actualización y renovación de las Administraciones Portuarias Integrales; así como en los procesos de entrega de concesiones de terminales portuarias, con la finalidad de garantizar el cumplimiento, la vocación productiva y de generación de bienestar económico a favor del Estado Mexicano.

Presentaremos propuestas para transparentar ingresos públicos; para seguir el comportamiento de la inversión pública; para la reasignación del gasto público; para dar seguimiento al gasto público en infraestructura; para medir la eficiencia del gasto; para vigilar las transferencias a PEMEX y CFE; para dar seguimiento al costo financiero de la deuda; para vigilar las deudas interna y externa; para dar seguimiento a las reservas internacionales del Banco de México; y para exigir a la PROFECO visitas e inspecciones en las entidades federativas y municipios para verificar, sancionar y establecer las medidas para que los precios de los productos de la canasta básica, de tarifas de autotransportes, centros comerciales y tiendas de abarrotes no aumenten los precios de manera arbitraria.

Estamos conscientes de que la contracción de la actividad económica derivada de la caída en las inversiones provenientes de los Estados Unidos y de las inversiones que ese país realiza en México propiciará una caída en la recaudación. Sin embargo, la subestimación del tipo de cambio y el aumento en la cotización del precio petróleo hará que se cuenten con más ingresos por ese concepto.

Promoveremos también la transferencia de tecnología asociada a la Inversión Extranjera Directa. Insistiremos en la discusión y aprobación de las Cuentas Públicas pendientes por aprobar, sobre todo las de 2013, 2014 y 2015 que ya es de la presente administración; pero también las correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006, 2010, 2011 y 2012, para contar con un Estado fuerte, transparente y que rinda cuentas.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política para desaparecer la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

- Reformas al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir en los objetivos prioritarios del Banco Central el crecimiento de la economía.
- Para reformar y derogar los artículos Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, y suprimir la forma de determinar los precios de las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018.
- Para expedir la Ley que fija las bases para el establecimiento de Precios Máximos de los Combustibles necesarios para la Economía Nacional y el Consumo Popular, presentada por senadores del GPPRD.
- Varias que reforman la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:
 - para que el 40 por ciento de los remanentes del Banco de México se destinen a financiar proyectos de infraestructura;
 - para establecer que corresponde a la Cámara de Diputados, y no a Hacienda, la autorización para realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades;
 - para prever el procedimiento para el caso de que el Ejecutivo Federal considere realizar modificaciones al gasto público autorizado por el Congreso de la Unión.
 - para regular el Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Pública previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Para reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para ampliar las facultades de la Procuraduría y fortalecer la seguridad jurídica de los contribuyentes.

ANTE LA CRISIS ECONÓMICA QUE VIVIMOS Y FRENTE A LA MERMA QUE SE AVECINA EN LAS FINANZAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PROPONDREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Reformas al Artículo 275 de la Ley Federal de Derechos a efecto que las entidades federativas y municipios puedan disponer del total de los derechos, adicional, especial y extraordinario que causa la actividad minera y por la que se compone el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros”.
- Promover el ajuste de las tarifas de la CFE para energía eléctrica de uso doméstico y oficinas, en aquellos estados y regiones en donde es indispensable el uso de aparatos eléctricos para el acondicionamiento del ambiente por altas temperaturas y promover el uso de energías alternativas para uso doméstico, a través de programas gubernamentales de apoyo y educación en la materia.
- Expedir la Ley de Fomento a la integración de Insumos Nacionales para obras de Infraestructura Pública no Energética, para fomentar la utilización de insumos producidos y servicios prestados por empresas nacionales en la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético.

III. AMPLIAR Y GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD HUMANA Y CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, IMPULSANDO UN ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ALTERNATIVO

Vivimos un ambiente de regresión al autoritarismo centralista, de creciente militarización en el territorio nacional, de acotamiento de las libertades públicas como la de expresión y manifestación, de violación sistémica de los derechos humanos y de la dignidad de las personas, y del desmantelamiento permanente de las instituciones de seguridad social.

Las fuerzas armadas y de seguridad han estado implicadas en graves violaciones de derechos humanos en forma reiterada, incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura, en el marco de acciones contra el crimen organizado. Desde 2006 a la fecha la Comisión Nacional para los Derechos Humanos ha recibido más de 9000 denuncias, de las cuales 1700, corresponden a la presente administración⁵.

El gobierno no ha logrado avances significativos, y todos los casos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales siguen sin resolverse, empezando por los 43 estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero, y siguiendo con la masacre de San Fernando, la de Tanhuato y la de Nochixtlán, entre otras.

En cambio sigue existiendo la impunidad de los elementos militares implicados en la mayoría de los abusos denunciados y la tortura sigue siendo práctica común. En 2014, la PGR recibió más de 2.400 denuncias de tortura, lo cual representa más del doble de la cantidad de 2013 (1.165). A pesar de que la Constitución establece la inadmisibilidad de las pruebas obtenidas mediante tortura, algunos jueces continúan desestimando las denuncias sobre tortura y admiten confesiones obtenidas bajo coacción.⁶

La aplicación ineficaz de la ley ha contribuido al surgimiento de grupos armados de autodefensa ciudadana por todo el país, y también se siguen registrando ataques a periodistas y a defensores de derechos humanos. Según datos de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, entre 2000 y 2015 fueron asesinados 103 periodistas y otros 25 desaparecieron.

Está claro que la instrumentación de una errónea política de seguridad que priorizó la punición y la militarización, que declaró la guerra contra el narcotráfico, sólo ha generado más violencia y una grave afectación a los derechos humanos de miles de personas en todo el territorio nacional.

Promoveremos que se dictamine la Minuta del Senado para expedir la Ley General para Prevenir y Sancionar la tortura, los tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; dando cumplimiento al mandato constitucional y a la urgencia de frenar esas prácticas contrarias a los derechos humanos.

Impulsaremos que se dictamine la Minuta enviada por el Senado relativa al Mando Mixto, cuidando que se respeten las aportaciones que nuestro Grupo Parlamentario promovió en la Cámara de Senadores.

⁵ Según datos del Informe Mundial de la Organización de Human Rights Watch 2016

⁶ Ibid.

Demandamos la discusión de las minutas que están “congeladas” en las comisiones de la Cámara de Diputados; Ley General para la Prevención y Sanción de la Tortura; Ley General en materia de Protección de Personas de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados refrenda el mandato realizado por nuestro XV Congreso Extraordinario, celebrado el 18 de septiembre de 2015, que expresamente señaló: “El PRD rechaza categóricamente cualquier iniciativa que, violentando la Constitución, pretenda legalizar la participación y control de las fuerzas armadas en situaciones de “afectación a la seguridad interior” ni acepta ninguna reforma o política pública que contribuyan a la criminalización de la lucha por las libertades, la democracia o la protesta social, ni seremos copartícipes de la construcción de un Estado autoritario con control militar.”

En otros temas de Derechos Humanos, vigilaremos el respeto irrestricto al derecho de las comunidades a la consulta previa e informada para la ejecución de proyectos que pudieran afectarles, y reivindicamos que históricamente, nuestro partido ha promovido la igualdad entre los ciudadanos, sin aceptar ninguna discriminación. Vamos a luchar por garantizar que la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia del matrimonio civil igualitario, sea el punto de partida para reformas constitucionales y legales, que aborden este tema.

EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Minuta que reforma la Ley General de Salud y reconoce el valor terapéutico del Tetrahidrocannabinol (THC).
- Que expiden la ley reglamentaria al artículo 33 constitucional en materia de derecho de audiencia a extranjeros, sin violentar derechos humanos ni libertades.
- Que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar la tortura, los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en los términos en que la envió el Senado.
- Con reformas a la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos. (Con cambios en cuanto a los tipos penales y la comprobación de los medios comisivos.)

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO, QUE HEMOS PRESENTADO:

- Reformas constitucionales para comprometer al Estado mexicano a cumplir las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en todo caso en que sea parte y establecer el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional así como de los tribunales internacionales establecidos en tratados donde el Estado sea parte.
- Reformas constitucionales para prohibir toda forma de esclavitud, incluido el matrimonio forzado, y prácticas análogas.
- Reformas constitucionales para suprimir la figura del arraigo por delitos de delincuencia organizada y para establecer la indemnización en caso de error judicial en la prisión preventiva.

- Para expedir la Ley General para prevenir, investigar y sancionar el delito de Desaparición Forzada de Personas.
- Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General para crear una Comisión Especial en materia de Desaparición Forzada de Personas que aporte opiniones especializadas y autorizadas; que sirva de enlace institucional con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas.
- Reformas para impulsar la diversidad de familias como derecho humano.
- Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género.
- Para reformar diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales para modificar los artículos que extienden, de manera extraordinaria, la jurisdicción militar, violando derechos humanos de los civiles.
- Reformas a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, relativo a la incorporación de diversos principios y criterios en beneficio de los niños migrantes y otros sujetos de protección internacional.

IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Para impulsar con reformas constitucionales y legales el blindaje del principio de progresividad y pro persona de los derechos humanos.
- Para fortalecer el marco jurídico en materia de Migración para garantizar mejores condiciones para los Mexicanos en el exterior y para las personas migrantes en territorio nacional.

EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma el artículo 41 y 115 de la Constitución para que se considere la perspectiva de género en todas las fases del ciclo de las políticas públicas en el ámbito municipal.
- Que reforma el artículo 4º de la Constitución Política para reconocer la diversidad de las familias, precisar el derecho al matrimonio como la unión de dos personas, celebrado con el libre y pleno consentimiento de los contrayentes mayores de edad.
- La armonización legislativa para incorporar los preceptos inscritos en la reforma constitucional al artículo 1º en la legislación federal y local.
- Que promueven las bases legales para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres así como para la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, específicamente la política. Pugnaremos por qué en todos los espacios de representación popular las mujeres sustenten el 50% de los cargos.
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General para garantizar la paridad sustantiva en comisiones y órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.
- Que reforma la Constitución para facultar al Congreso, para expedir leyes generales que establezcan

como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materia de feminicidio.

- Que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir el concepto de violencia obstétrica.
- Reformas a la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para:
 - Reformar el procedimiento para la implementación de la alerta de violencia de género para hacer viable y expedita su aplicación, a través de reformas al Artículo 73 de la Constitución Política; y reformas al Artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
 - incluir el concepto "violencia política", a fin de reconocer y visibilizar el fenómeno.
 - para agregar responsabilidades a los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias puedan garantizar espacios y programas donde se respeten y fomenten los derechos fundamentales de las mujeres.
 - que la Secretaría de Gobernación elabore un protocolo especializado de atención a víctimas en los refugios para las víctimas de violencia y para normar los refugios para mujeres.
- La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales.
- La paridad sustantiva de las mujeres en puestos de toma de decisiones de la Administración Pública Federal y el Poder Judicial.
- Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actual desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida.
- Promover la Armonización de la legislación para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir su embarazo de forma legal y segura.
- Que reforma el Código Civil Federal, para:
 - definir al matrimonio como la unión libre entre dos personas.
 - eliminar las causales de divorcio (divorcio incausado).

IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Para impulsar reformas que eviten que los medios de comunicación perpetúen un modelo discriminatorio por razones étnicas o de género.
- Para reducir el tiempo de respuesta de la Secretaría de Gobernación en relación a la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en México son prioridad por tratarse de la franja de población más valiosa y con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestra sociedad. Lamentablemente los fenómenos de violencia, inseguridad, desplazamiento forzoso que hemos descrito con anterioridad los están alcanzando y arrastrando, victimizándolos de manera cotidiana.

EN ESTA MATERIA IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA:

- Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer los parámetros mínimos que deberán observar las autoridades competentes a nivel nacional y en las entidades federativas, con el propósito de que ejerzan su derecho a vivir en familia mediante una adopción plena, la cual será irrevocable, y en el proceso deberá anteponerse el interés superior de la niñez, turnada a la Cámara de Senadores.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política, respecto a las licencias de maternidad y los derechos del menor a la alimentación y adecuada nutrición a través de la lactancia materna.
- Que reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para:
 - Garantizar a las Niñas, Niños y Adolescentes una vida libre de violencia.
 - y a diversos ordenamientos⁷ para hacer explícito que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia, en la que se resguarde su libertad, integridad y dignidad personales, entendiéndose por ello, el derecho al libre desarrollo de su personalidad en un entorno de pleno respeto a los derechos humanos que les reconoce la Constitución Política y los tratados internacionales de que el Estado mexicano es parte.
 - para lograr su bienestar y reducir la incidencia de conductas suicidas.
 - Reconocer los derechos de los de niñas, niños y adolescentes en riesgo de vivir en calle e integrantes de poblaciones callejeras y contemplar las medidas especiales de protección que las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán adoptar.
- Que reforma el Código Penal Federal para aumentar las penas en materia de pederastia.

⁷ Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar y destacar las normas básicas e indispensables para que estas personas puedan sobrevivir y desarrollarse de forma digna.
- Para crear el Instituto Nacional de Atención a la Niñez y la Adolescencia.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Para el GPPRD en la Cámara de Diputados, el reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas en la legislación, ha sido y es, una prioridad, por ello, insistiremos en la dictaminación de las iniciativas de Derechos y Cultura Indígenas de la COCOPA así como de Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas, presentadas por el Grupo Parlamentario.

Por otra parte, a pesar del cuantioso creciente presupuesto destinado a reducir la pobreza y desigualdad de los integrantes de los pueblos indígenas conforme lo mandata la Constitución, los datos oficiales, señalan la persistencia de su desventaja social. De acuerdo al CONEVAL, el porcentaje de población hablante de lengua indígena (HLI) que se encontraba en pobreza en 2012 casi duplicaba al de la población no hablante (76.8 frente a 43.0%) y de población en pobreza extrema fue casi cinco veces mayor (38.0 frente a 7.9 %). Por otro lado, la mitad de la población hablante tiene ingresos inferiores al costo de la canasta básica alimentaria, contrario a 17.9 por ciento de población no hablante en la misma condición.

En este contexto de crisis económica, la Cámara de Diputados está obligada a analizar pormenorizadamente, las fallas de las políticas públicas, programas y acciones dirigidas a esta población, contenidas en el anexo “*Erogaciones para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*”, a fin de proponer al ejecutivo federal su transformación, priorizando en su diseño, su impacto social.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma la Constitución Política para garantizar el servicio público de defensoría pública en las lenguas que hable el ciudadano solicitante.
- Que expide la Ley General de Consulta para el consentimiento previo a los Pueblos y Comunidades Indígenas, para garantizar a través de la consulta su aceptación o consentimiento en todas las medidas administrativas y legislativas que les afecten.
- Para fortalecer el marco jurídico que garantice la promoción y preservación de las lenguas originarias de México.

IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Para exigir que haya traductores de lenguas indígenas en las instancias de procuración de justicia en los tres niveles de gobierno.

SEGURIDAD PÚBLICA

Hoy el país vive una escalada de violencia que no cesa. Las cifras oficiales revelan que la política actual de combate a la violencia y delincuencia, han elevado los índices delictivos. Según datos del propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a noviembre de 2016, en el país se registraron 32,572 homicidios, 520,318 robos en sus diversas modalidades, 4,706 extorciones y 1,022 secuestros.⁸

Siguen aumentando los delitos de feminicidio, violación, trata de personas, tortura, violaciones graves a los derechos humanos; y en particular las detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Durante la última década las Fuerzas Armadas han asumido tareas de seguridad, y el gobierno no ha concentrado esfuerzos y recursos en la capacitación y certificación de las policías federales, y en el reforzamiento de políticas públicas eficaces y de participación ciudadana a favor de la prevención de la violencia y el delito.

Estamos seguros que el problema de seguridad no se resolverá con mantener a las Fuerzas Armadas en las calles, y tampoco se lograría con una Ley de Seguridad Interior para que las fuerzas armadas sigan desempeñando funciones excepcionales de seguridad pública por tiempo indefinido y sin controles de constitucionalidad y legalidad que transparenten y limiten sus actuaciones, lo cual continuarían vulnerando gravemente los derechos humanos y las garantías individuales de todas las personas.

Ante la gravedad de esta crisis, nosotros impulsaremos la construcción de un sistema donde haya controles de constitucionalidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones de seguridad pública.

Ante ello, la Ley de Seguridad Interior que actualmente se discute en el Congreso de la Unión debe ser desechada tal y como se ha dado a conocer por el PRI y el PAN por ser contraria a los artículos 21, 73, 89 y 129 de la Constitución General de la República, y porque es un paso más hacia la construcción de un Estado de excepción institucionalizado, contrario a los Tratados internacionales que México se ha obligado a respetar y garantizar. Consideramos que el camino viable para garantizar nuestra seguridad como sociedad y como Estado, es que se discuta y apruebe con cambios la reforma constitucional, relacionada al Mando Mixto.

El GPPRD tiene la responsabilidad de detener reformas lesivas e impulsar reformas que fortalezcan a la sociedad.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO:

- La Minuta con reformas constitucionales en materia de seguridad pública y mando coordinado, en los términos planteados por el Senado.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVAS PRESENTADAS:

- Reformas a la Ley de Seguridad Nacional.
- Reformas a Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Reformas al Código Penal Federal y al Código Nacional de Procedimientos Penales.

ASIMISMO, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA RECHAZAMOS:

- Cualquier intento de aprobar legislación en materia de Seguridad Interior que resulte violatoria de la Constitución y de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, y que pretenda legalizar la permanencia del despliegue del Ejército en territorio nacional.

⁸ secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadísticas del fuero 20comun/Cieisp2016_112016.pdf

IV. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS, RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES

INSEGURIDAD Y DEBILITAMIENTO INSTITUCIONAL

El debilitamiento del Estado mexicano frente al crimen organizado, al poder del narcotráfico, y a la enorme red de corrupción e impunidad que socava la legitimidad y la congruencia del gobierno federal y de gobiernos estatales y municipales de todos los signos políticos se evidencia con la catástrofe humanitaria que azota el país, agudizada por una estrategia gubernamental equivocada frente a la producción, tráfico y consumo de drogas y a los temas de seguridad; las masacres y violaciones masivas a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad.

Es preciso llevar a cabo una profunda revisión del marco constitucional y legal que rige la Seguridad Pública. La Constitución señala que el principal objetivo de la Seguridad Pública, además de preservar el orden y la paz públicos, es el respeto a la libertad e integridad de las personas, es decir, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos reconocidos precisamente en la propia Constitución y ahora en los Tratados Internacionales de los que el México es parte, atendiendo la característica de progresividad de los mismos y considerando que para su observación deba invocarse siempre la protección más amplia a las personas bajo el principio *pro persona*.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Las instituciones del Estado mexicano se encuentran debilitadas por los efectos de la crisis económica, social y política que vivimos y desacreditadas ante la opinión pública. Los efectos de la corrupción generalizada en los tres niveles de gobierno, en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo y destacadamente en el Gobierno Federal, han sido devastadores. México vive una crisis humanitaria, con un entorno de corrupción e impunidad generalizada.

Los casos de las propiedades del presidente de la República, particularmente la llamada “Casa Blanca”, las propiedades de su esposa en Estados Unidos, las propiedades del nuevo secretario de Relaciones Exteriores Luis Videgaray Caso, los negocios hechos a través de adjudicaciones directas y licitaciones amañadas por el gobierno del Estado de México, con Grupo Higa y otros, como la empresa OHL, casos que constituyen conflictos de interés; además de los escándalos de los hermanos Moreira, de los dos Duarte, del ex gobernador Padrés.

Nuestro Grupo Parlamentario promoverá un conjunto de reformas electorales que contribuyan a sanear la competencia electoral y cancelar la recurrente práctica de la compra del voto y el reiterado desvío de recursos públicos a nivel federal, local y municipal, cada vez más sofisticada y sigilosa, en la que participan como autores intelectuales desde el presidente de la República y los secretarios del gabinete, los gobernadores y presidentes municipales. En este año electoral se profundizará la crisis económica que sufre nuestro país, es imprescindible contener el dispendio electoral ilegal al que nos tiene acostumbrado el PRI, por ello, debemos profundizar la acción política y legislativa, que prevengan estas conductas y se castigue tanto a los delincuentes electorales como a las estructuras y cadenas de corrupción que los sostengan.

Frente a esta situación, estaremos atentos y presionando constantemente para la correcta aplicación del marco jurídico que conforma al Sistema Nacional Anticorrupción, en cada uno de los ámbitos de la función de los servidores públicos del Estado, tanto en el Poder Ejecutivo, como en los poderes Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y que las sanciones que les sean aplicadas a los servidores públicos y a quienes cometan actos de corrupción, sean determinantes en cuanto a lo que establecen las normas de la extinción de dominio del artículo 22 constitucional, y las disposiciones específicas de los códigos penales federal y locales sin hacer distinción ni excepción de ninguna clase. Es indispensable y también urgente identificar y perseguir el lavado de dinero para ir acotando las inmensas redes de corrupción que se entrelazan entre los sectores público y privado.

El fenómeno de la corrupción no es un problema que se circunscriba a una dinámica solamente pública, sino que trasciende hasta los ámbitos los proveedores del gobierno y del conjunto de la sociedad, para las medidas que se adopten para lograr su atención y prevención robusteciendo el principio de anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas a través del control de los actos de gobierno.

El Sistema Nacional Anticorrupción tiene que fortalecer las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, como eje articulador del sistema de fiscalización y combate a la corrupción; al igual que a los entes de fiscalización locales, con mecanismos claros de fiscalización y con una eficaz coordinación y vinculación con la Auditoría Superior de la Federación, pero si no logramos la reforma para el retiro de la inmunidad constitucional a los servidores públicos, incluido el presidente de la república, el citado Sistema Nacional Anticorrupción tendrá alcances y resultados muy limitados.

El combate a la corrupción no será eficaz mientras persista el fuero como protección a los altos mandos y servidores públicos, por lo que seguiremos pugnando por su cancelación. Pese a los avances, sigue destacando el pacto del gobierno con el sector empresarial para mantener su opacidad y al mismo tiempo recortar las obligaciones de transparencia del sector público.

Se requiere un segundo paquete de combate a la corrupción, en el que destacan: la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y dictaminar la Ley de Obras Públicas, pendiente en el Senado.

En este contexto de combate a la corrupción no puede haber parcialidad y debemos lograr que se garantice que el titular de la Fiscalía General de la República no tenga tintes partidarios. Estaremos atentos a las definiciones que se adopten en la Cámara de Senadores en esta materia ya que esta nueva etapa de esta institución que ha sido la Procuraduría General de la República, y que ahora será la Fiscalía la institución que debe convertirse en piedra angular del combate a la corrupción, auxiliada de sus dos fiscalías especializadas, una en delitos electorales y otra, justamente, en combate a la corrupción.

En el tema del federalismo y desarrollo municipal, es necesario aprovechar la nueva correlación de fuerzas que existe en el país después de las elecciones a nivel local del año pasado, en las que el PRI perdió frente a coaliciones de oposición, 7 de las 12 gubernaturas en juego, es un momento coyuntural importante para redefinir el papel que tienen los gobiernos locales en la determinación de las políticas públicas de nuestro país, en ejercicio pleno de los principios federalistas y municipalistas de nuestra Constitución, en razón de ello, propondremos sendas reformas constitucionales que reflejen tanto esta situación poselectoral como también a la urgencia de atender las necesidades apremiantes de diversas regiones

del país, mediante el fortalecimiento de su estructura política como también de la hacienda pública de las entidades federativas y de los municipios.

EN MATERIA DE TRANSPARENCIA IMPULSAREMOS:

- La modificación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, así como la aplicación de un programa de reorganización administrativa en las cámaras del Congreso de la Unión, que acate el decimotercer transitorio del Decreto que expide la Reforma Constitucional que establece las bases del Sistema Nacional Anticorrupción.
- La armonización de las leyes relativas federales y generales con las leyes locales, a través del diálogo permanente e impulso a las tareas legislativas de nuestros legisladores locales.
- La aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General para que los Grupos Parlamentarios presenten obligatoriamente un informe detallado de los recursos, en poder de la Mesa Directiva de la Cámara.
- La expedición de la Ley General de Archivos, pendiente en la Cámara de Senadores.

EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS QUE YA FUERON PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Para reformar la Constitución Política en cuanto al régimen de responsabilidades de los servidores públicos y establecer la figura de revocación de mandato por causas relativas a la corrupción.
- Para reformar el artículo 116 de la Constitución Política para establecer que los requisitos para ocupar la titularidad de las entidades federativas deberá cumplir los mismos requisitos del nombramiento del Auditor Superior de la Federación.
- Para expedir la Ley de Retiro para los ex Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos, que regula y reduce significativamente las pensiones que se les otorgan.
- Para expedir la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y reducir los sueldos y prestaciones de la alta burocracia de los tres poderes de la Unión en los tres niveles de gobierno.
- La expedición de la Ley General de Propaganda Gubernamental, para disminuir significativamente el gasto en la publicidad de los gobiernos.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO:

- La dictaminación de la Minuta que expide la Ley de la Fiscalía General de la República, que contempla la creación de las Fiscalías especializadas en materia de Anticorrupción y de Delitos Electorales, pendiente en la Cámara de Senadores.

TAMBIÉN IMPULSAREMOS:

- Reformas a la Constitución Política con el objetivo de eliminar la inmunidad constitucional de los servidores públicos y de los representantes populares y la modificación sustancial de los procedimientos para enjuiciar a los servidores públicos por responsabilidades políticas y penales. En concordancia con lo anterior se debe abrogar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y expedir una nueva ley que regule estos procedimientos.
- La reforma a la recién expedida Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a fin de incluir cabalmente, como obligación para los funcionarios públicos, la declaración de interés, y establecer la obligación para que ésta y las declaraciones fiscal y patrimonial tengan que hacerse públicas.
- La expedición de una legislación Anticorrupción en materia de obras públicas y servicios públicos que prevenga actos de corrupción en las contrataciones públicas de los gobiernos, en particular la expedición de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público bajo los principios de transparencia y contratación abierta.
- La puesta en marcha de la Comisión Bicameral para dar seguimiento al endeudamiento y la Disciplina Financiera de las entidades federativas.
- La expedición de la Ley Reglamentaria en materia de Responsabilidad Hacendaria aplicable a las Entidades Federativas y los Municipios.

EN MATERIA POLÍTICA IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS Y MINUTAS IMPULSADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución para facultar a las entidades federativas a formar Gobiernos de Coalición, pendiente en la Cámara de Senadores.
- Reforma constitucional para obligar al Titular del Ejecutivo a formar un gobierno de coalición en caso de no tener mayoría política cuando menos en una Cámara del Congreso de la Unión.
- Ley Federal de Gobiernos de Coalición.
- Reforma constitucional para cambiar el formato del Informe Presidencial, para recuperar el diálogo directo entre los poderes y fortalecer el equilibrio republicano indispensable para la rendición de cuentas del ejercicio de las responsabilidades públicas del Titular del Poder Ejecutivo.
- Reforma constitucional en materia de revocación de mandato.

- Ley Reglamentaria para regular el proceso de renuncia y sustitución del presidente de la República.
- Reforma al artículo 128 constitucional para establecer que quien falte a la protesta del funcionario público, mediante acción u omisión intencional, relativas a las obligaciones o atribuciones que legalmente el cargo les otorga, se les aplicará sanción por perjurio constitucional, en los términos que señale la legislación penal; independientemente de aquellas que les pudieran corresponder por faltas administrativa.
- Reformas a los artículos 11 y 73 de la Constitución Política, para introducir los principios rectores del derecho internacional en materia de desplazamiento interno.
- Ley reglamentaria del artículo 6º constitucional en materia de derecho de réplica.
- Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer la igualdad de género en el nombramiento y remoción de los titulares de la administración pública federal centralizada y paraestatal.
- Reglamento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
- Ley General para armonizar y homologar los Catastros y los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales, pendiente de Dictamen en la Cámara de Senadores.

IMPULSAREMOS LA INICIATIVA PARA:

- Expedir de una Nueva Ley del Congreso que agilice los trabajos en el Pleno, que fortalezca a las comisiones legislativas, que cree el sistema de radio del Congreso de la Unión; que regule derechos y obligaciones de legisladores y legisladoras independientes; la iniciativa ciudadana, el procedimiento deliberativo del Plan Nacional de Desarrollo; y la ratificación de los secretarios y secretarías de Estado y de quienes integren los órganos autónomos y de los reguladores del Estado.

A NIVEL CONSTITUCIONAL IMPULSAREMOS EN MATERIA ELECTORAL LA DICTAMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Con Proyectos de Decreto que reforman el artículo 41 de la Constitución Política para:
 - reducir el monto del financiamiento público que reciben los partidos políticos con registro cuando éstos generan un rechazo expreso y evidente a su oferta de candidaturas mediante la contabilización de votos blancos.
 - modificar la causal del sistema de nulidades de las elecciones federales o locales, referente al exceso en el gasto de campaña, eliminando la permisibilidad de un cinco por ciento del monto total autorizado.
 - normar la suspensión de la participación en la elección inmediata siguiente, con independencia de la aplicación de la nulidad y/o las multas, de los candidatos y de los partidos políticos cuando existan violaciones dolosas o graves.

IMPULSAREMOS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA:

- Simplificar el modelo de financiamiento vigente, con base en el criterio de reducción real del gasto de los partidos políticos tanto para campañas electorales como para gasto ordinario y lograr que el sistema de fiscalización electoral incida de manera directa, en los procesos electorales.

REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NUEVA CONSTITUCIONALIDAD

La consecución de la Reforma Política de la Ciudad de México, ha sido un triunfo histórico del PRD y la Constitución de la Ciudad de México, será una de las Constituciones locales más avanzadas del país.

En el marco del centenario de la Constitución de 1917, impulsaremos con el conjunto de las fuerzas políticas representadas en las cámaras del Congreso de la Unión y con el concurso de la sociedad y de especialistas, una revisión integral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que observamos que con el paso del tiempo, y de las distintas legislaturas, a pesar de las constantes reformas y adiciones que se han hecho a su contenido, sigue adoleciendo de graves anacronismos y contradicciones en sus líneas, ya que han sido expresión coyuntural y facciosa de los grupos gobernantes, que han ido consolidado las bases del Estado neoliberal, cuyo resultado más visible es el estancamiento económico, la entrega de nuestros recursos naturales y estratégicos, la desigualdad social, el crecimiento de la pobreza, de la inseguridad, el continuo atropello a los derechos humanos y la erosión de la legitimidad y de la fuerza de las instituciones del Estado mexicano.

V. IMPULSAR UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL, QUE INCLUYA UNA VERDADERA REFORMA EDUCATIVA, EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, EL IMPULSO A LA CULTURA Y LA AGENDA DE JÓVENES

El entorno económico nacional que se vislumbra complicado para la gran mayoría de los mexicanos; que tendrá graves consecuencias en la profundización de las condiciones de pobreza en la que se encuentran más de 55 millones de mexicanos.

Es evidente, que la política social instrumentada por la administración gubernamental en turno, tiene un perfil abiertamente asistencialista y, también con sesgo marcadamente electoral. No buscan resolver el problema de fondo sino sólo distender el conflicto, y por tanto, con ello, siguen perpetuando la desigualdad y ahondando la pobreza.

En México vivimos en el abandono de lo público por lo privado, el imperio de la corrupción en las instituciones gubernamentales y la profunda intervención del conflicto de interés en el diseño de la política ha dejado un país en una crisis profunda: un sistema educativo en muy grave deterioro, un sistema de salud en colapso, una nación con los más altos índices de desigualdad y, un país sumergido en la violencia y la impunidad.

Esta situación se resume en que 22.3 millones de mexicanos presentaron rezago educativo; 21.7 millones de mexicanos no cuenta con acceso a los servicios de salud y 27.9 millones de mexicanos no tiene los medios necesarios para comer, según datos del CONEVAL.

En estas circunstancias cobra relevancia la política social, como único asidero que contenga el deterioro y sufrimiento de ese gran sector de la población. Es por ello que resulta indispensable repensar la política social desde la izquierda a fin de garantizar el acceso a los derechos sociales consagrados en la Constitución, que los mexicanos cuenten con acceso efectivo a la salud, educación, alimentación, vivienda, seguridad social, ingresos dignos y servicios básicos.

En esta perspectiva, la agenda del Grupo Parlamentario, debe orientarse hacia la elaboración de una propuesta legislativa que dé prioridad a la recuperación del Estado Social que garantice los derechos a la salud, educación, alimentación, empleo digno y con seguridad social, el respeto irrestricto de los derechos humanos, el combate a la corrupción, la transparencia, al impulso a la economía social, a la pequeña y mediana empresa, a eliminar los privilegios fiscales de los grandes empresarios, a contener los embates privatizadores, a fortalecer los programas sociales para quienes se encuentran en pobreza. En esta perspectiva, se anotan lo que se considera serían los temas de agenda nacional en el próximo período ordinario de sesiones.

EDUCACIÓN

La LXII Legislatura del Congreso de la Unión aprobó reformas constitucionales y legales en materia de educativa, las cuales han sido severamente cuestionadas en manifestaciones públicas por diversos sectores magisteriales en estados del país.

Los contenidos cuestionados por el magisterio a la reforma del artículo 3º de la Constitución son fundamentalmente los que se encuentran en la fracción III, referentes a los criterios para la permanencia en el servicio profesional de quienes ingresen con la reforma vigente y de aquellos que cuenten con nombramiento definitivo y provisional, así como en los artículos 1º, 22, 52, 53 y 54, y los artículos transitorios 8 y 9 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, de la reforma aprobada.

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, ha presentado dos propuestas de reformas: una constitucional, y otra a la Ley General del Servicio Profesional Docente.

El Modelo Educativo en nuestro país debe colocarse en el centro de la agenda nacional, y debatirse entre todos los sectores interesados, para impulsar una gran reforma educativa que permita a México brindar, a los niños, niñas y adolescentes, y a la sociedad en su conjunto, las herramientas necesarias para insertarse en los procesos productivos, cognitivos y societarios del mundo contemporáneo, en un esquema de libertad y de progresismo, alejado de todo dogma.

Fortaleceremos el marco jurídico de la educación pública para lograr eficiencia y calidad en las aulas; la Materialización del concepto de gratuidad en la Educación Media Superior en escuelas a cargo de la Federación, así como la homologación de dicho concepto en las Entidades Federativas; la Transparencia y Rendición de Cuentas en materia de Infraestructura Educativa y el programa Escuelas al CIEN, así como la homologación de dichos conceptos en las Entidades Federativas; impulsar la conformación de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, con la finalidad de que los Sujetos Obligados por la Ley Federal de Acceso a la Información Pública precisen la figura de Presidente el mismo, así como la inclusión de áreas de opinión técnica a fin de que estos Sujetos Obligados generen mecanismos que garanticen el efectivo acceso al Derecho de Información Pública.

El PRD ha sido solidario con el magisterio en la necesidad de revisar y mejorar a fondo lo establecido en la reforma de este sector; y en respeto a la autonomía del movimiento social, considera que el proceso legislativo debe iniciarse con una iniciativa ciudadana que abra la discusión y el camino a la construcción de acuerdos incluyentes.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar del texto constitucional, la expresión de “la permanencia” en el servicio profesional docente que fijará la Ley reglamentaria en la materia.”
- Que reforma la Ley General de Educación, y la Ley General del Servicio Profesional Docente, para que la evaluación aplicable a los docentes del Sistema Educativo Nacional no sea una herramienta que determine su situación laboral en términos de permanencia, sino un mecanismo que nos permita tener directrices para el logro de la calidad educativa.
- Que expide la Ley del Sistema Nacional de Becas para Estudiantes Indígenas.

DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo al inventario nacional de programas y acciones de desarrollo social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), existen 6,751 programas y acciones en el ámbito federal, estatal y municipal. En los estados y municipios existen 3,788 y 2,730 programas y acciones, respectivamente; de los cuales no existe información completa y suficiente, relativa a cuánto, dónde y cómo se gasta. Como legisladores, tenemos la obligación de fortalecer el marco normativo e institucional a fin de erradicar la opacidad existente en la gestión de los programas sociales.

Lo anterior significa que al gran número de intervenciones públicas, se asocia con incidencias dispersas y fragmentadas en la resolución del problema público que buscan resolver, la evaluación local se vuelve débil y propicia la descoordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y de dispersión de información, lo que resta eficacia y eficiencia a la política pública, con resultados poco satisfactorios, asimismo dificulta la posibilidad de identificar errores, duplicidad o abusos en la canalización de recursos.

Por ello, a pesar del gasto anual destinado al desarrollo social, estimado en más de cien mil millones de pesos anuales, los niveles de pobreza en el país se mantienen prácticamente en los mismos niveles históricos.

Por lo anterior, consideramos necesario reducir los altos niveles de opacidad y falta de rendición de cuentas de los programas y acciones para el desarrollo social, a través de fortalecer el marco normativo e institucional.

PRESENTAREMOS:

- Iniciativa para incluir la reducción de la desigualdad en el ingreso como objetivo de la Ley General de Desarrollo Social, en términos de la medición y evaluación de la propia Ley.
- Iniciativa para ordenar el funcionamiento de los programas sociales en los tres niveles de gobierno.

SALUD

Las diferentes acciones emprendidas por la administración federal en esta materia, colocan en una situación de colapso al Sistema de Salud Pública, entre estas se encuentran: la subrogación de diferentes servicios; la alta concentración en la adquisición de medicamentos con sobrepuestos que provocan desabasto en hospitales; la renta de servicios como el ambulatorio; la puesta en marcha de la Portabilidad de Servicios Médicos entre el IMSS, el ISSSTE, las Secretarías de Salud Federal y de los Estados, con un limitado número de intervenciones, circunstancia que en el mediano plazo, afectará los servicios hospitalarios con mejor equipamiento; la reducción del presupuesto; el financiamiento de nuevos hospitales bajo la figura de Asociaciones Públicas Privadas así como la propuesta de otorgamiento de mayores facultades a la Comisión Nacional de Arbitraje.

En esta circunstancia, el GPPRD participará en el análisis de las reformas legales propuestas por el ejecutivo federal con una posición que fortalezca el Sistema de Salud Pública y se opondrá a todo aquello que lo debilite. Haremos valer el derecho constitucional que tienen las personas a la Salud Pública. Promoveremos la recuperación de las instituciones de salud y seguridad social impulsando la inversión de fondos públicos hasta lograr aumentar de manera significativa la infraestructura de clínicas y hospitales, y la cobertura de servicios médicos para toda la población.

Se ha reconocido que el país vive una emergencia sanitaria derivado del incremento vertiginoso de los niveles de incidencia de la diabetes entre la población mexicana. En ese sentido, es necesario reconocer que las políticas públicas instrumentadas para resolver el problema han fracasado, tenemos que repensar nuevas intervenciones desde lo legislativo.

La ENSANUT señala que 12 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 19 años de edad (alrededor del 35% de la población) padecen obesidad y sobrepeso⁹. El 70% de los adultos mexicanos tiene sobrepeso y obesidad y un 10% de toda la población sufre diabetes. Cuando el 70% de los adultos tiene sobrepeso u obesidad no se trata de una suma de malas decisiones personales, se trata de que se ha conformado un ambiente obesogénico que lleva al consumo de alimentos y bebidas no saludables.

La industria de bebidas y comida chatarra tiene invadido el país con sus productos, con más de 1.5 millones de puntos de venta. En ese sentido, las autoridades educativas y de salud o una empresa que embotella y distribuye un producto cuyo consumo contribuye a la emergencia epidemiológica que vivimos deben responsabilizarse solidariamente con la solución del problema público generado.

Por ello, impulsaremos una nueva política impositiva para aquellas empresas que elabora y distribuye productos cuyo consumo esté asociado a la generación de deterioros de la salud pública, tales como la refresqueras, dulceras, cigarrerías y panificadoras.

Impulsaremos la profundización de los programas de prevención de enfermedades como la diabetes y la hipertensión arterial las cuales tienen altos índices de mortandad, vinculadas a la modificación en el estilo de alimentación y la falta ejercicio de la población.

Seguiremos impulsando una nueva política de drogas desde la perspectiva de la salud para dejar de criminalizar a los consumidores y, sean tratados y acogidos por el sistema de salud, no maltratados y vejados en las cárceles, en donde las adicciones y los problemas se multiplican y se agravan, sobre todo para las y los jóvenes que están en el sistema penitenciario por consumo de drogas; e impulsaremos la regulación del uso terapéutico de la Cannabis.

Por último, daremos seguimiento a las investigaciones de los casos de medicación falsa a pacientes oncológicos como los señalados en los estados de Chihuahua y Veracruz.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO:

- Que reforma la Ley General de Salud y reconoce el valor terapéutico de la Cannabis.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE NUESTRAS INICIATIVAS GRUPO PARA GARANTIZAR:

- La atención oportuna a las pacientes de cáncer de mama y la reconstrucción de las glándulas mamarias; la obligación del Estado y la existencia y suficiencia de un cuadro básico de medicamentos; una nueva política en materia de abasto de medicamentos; la regulación de las prácticas de la agroindustria causantes de daños irreversibles directa o indirectamente a la salud de la población y el medio ambiente; la obligación de la Federación y los gobiernos de las entidades federativas de disponer de programas que proporcionen servicios de salud a domicilio a mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos postrados o en situación terminal, personas con discapacidad; las acciones de prevención y atención de la transmisión materno-infantil del VIH y de la sífilis congénita en los servicios de atención materno-infantil.

⁹ Datos de 2012

- Un mínimo del PIB para salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Se propondrá reforma a la Ley General de Salud a fin de fortalecer la producción y comercialización de la medicina tradicional.
- Reformas a la Ley General de Salud, para reconocer las cualidades terapéuticas del cannabis, para establecer incentivos para fomentar la investigación y la producción de suplementos alimenticios hechos a base cannabis no psicoactivo.
- Reformas a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para despenalizar y regular la eutanasia.
- Reforma a la Ley General de Salud, para incluir a las inmunodeficiencias primarias como asunto de salubridad general.

PRESENTAREMOS:

- Iniciativa para la regulación de los alimentos y las bebidas en las instituciones de educación y la creación de espacios de oferta única de productos saludables.
- Reformas a la Ley General de Salud para incorporar la atención de Enfermedades Raras, y Extrañas (Lupus Eritematoso) así como las enfermedades crónicas y degenerativas (Diabetes) y sus tratamientos clínicos, campañas de información y educación, etc., con el fin de lograr una calidad de vida.
- Reformas a la Ley General de Salud que procuren la erradicación de la obesidad infantil.

CULTURA

México es un país pluricultural y multilingüe, en el coexisten 68 pueblos indígenas con sus lenguas así como un conjunto de culturales regionales y locales, tanto urbanas como regionales, expresadas en una multiplicidad manifestaciones artísticas, saberes, conocimientos ancestrales, uso de una gran diversidad de especies de flora y fauna, las cuales dan sustento a nuestra alimentación y medicina tradicional.

Esta diversidad cultural, reconocida en los artículos, 1º, 2º y 4º de la Constitución, requiere de un desarrollo legislativo para crear mecanismos institucionales para su fortalecimiento, preservación y consolidación.

Para el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados es prioritario la creación de la de Ley General de Derechos Culturales, la cual debe establecer con claridad y precisión las facultades y competencias de cada uno de los niveles de Gobierno para garantizar estos derechos.

En las discusiones de la Ley General para el ejercicio de los Derechos Culturales, defenderemos los derechos de los públicos como un mecanismo de democratización del acceso a los bienes culturales. Buscaremos que, dentro de cada bien cultural que sea propiedad del Estado, las y los ciudadanos tengan una representación que defienda sus intereses y prioridades para que las autoridades responsables entablen un diálogo constructivo con la ciudadanía y fortalezcan la participación democrática de los públicos."

Promoveremos reformas para hacer efectivo el derecho constitucional de acceso a los bienes y creaciones culturales, su fomento y difusión más amplia, para que la creación de la nueva Secretaría de Cultura no sea sólo un cambio administrativo.

Es indispensable reconocer y valorar las prácticas y conocimientos ancestrales; practicar y revitalizar lenguas maternas o de origen y garantizar el pleno goce de derechos para los hablantes de lenguas indígenas nacionales.

PARA ELLO, IMPULSAREMOS:

- La Ley General de Derechos Culturales, para garantizar el acceso de la sociedad a la cultura, mejorando las condiciones financieras, laborales y administrativas del sector.
- La expedición de la Declaratoria del Catálogo Especies, de Flora y Fauna, Endémicas de México como Patrimonio Cultural de las y los Mexicanos.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Emprenderemos una campaña nacional para sensibilizar a la sociedad y principalmente al gobierno para incrementar significativamente la inversión en ciencia y tecnología, para lograr hacer Ciencia de primer nivel, para que la derrama tecnológica sea una constante dirigida a solucionar los grandes problemas nacionales, a la vez que se inserta a México en el desarrollo científico y tecnológico de punta; además de impulsar la economía, multiplicar las inversiones, crear empleos calificados y bien remunerados.

PROMOVEREMOS:

- El incremento del presupuesto en el área de Ciencia, Tecnología e Innovación; y la constante revisión y vigilancia de los recursos del ramo 38 destinados a las dependencias para el desarrollo a de ciencia, tecnología e innovación.

SEGURIDAD SOCIAL Y TRABAJO

Nuestro Grupo Parlamentario luchará para evitar el deterioro del Sistema de Seguridad Social, fortaleciendo el marco jurídico del IMSS y el ISSSTE. La quiebra inducida a los sistemas de seguridad social aún no ha generado los peores problemas. La intención de la universalización de los sistemas de salud puede significar una carga imposible de asumir por parte de las instituciones de la seguridad social en el país. Ahora el gobierno, al haber privatizado todos nuestros recursos naturales -excepto el agua- ahora intentará privatizar la salud, la seguridad social y la educación.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS MINUTAS CON PROYECTO DE DECRETO:

- Impulsaremos la dictaminación de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, pendiente en Senado.
- Impulsaremos la aprobación de la Minuta que garantiza el acceso a la seguridad social a las parejas del mismo sexo; así como la aprobación de iniciativas para que los padres asegurados tengan derecho al servicio de guarderías; y para que los asegurados de la Ley del Seguro Social de 1973 que hayan sido dados de baja, puedan acceder a una pensión, sin tener que volver a cotizar.

El PRD seguirá luchando por un salario remunerador y digno para los trabajadores, para que a partir del impulso de una política salarial de recuperación constante una vez que ya se dio el primer gran paso de la aprobación de la reforma constitucional para desindexar el salario mínimo.

Frente a las propuestas de la OCDE, mantendremos una posición de defensa de la salud y a la seguridad social como derechos humanos que deben ser accesibles a todas las personas con suficiencia y calidad y no estar sujetos a criterios mercantiles, recortes presupuestales, ni ser reducidos a mínimos “universales” que sólo generarían más desigualdad, más carencias. Los trabajadores de la salud, los jubilados y pensionados y los usuarios de los servicios de salud pública contarán con nuestro apoyo y más aún en caso de que el gobierno federal insista en aplicar los dictados de organismos internacionales.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS QUE HEMOS PRESENTADO:

- Que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Vivienda, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de fortalecer las condiciones de todas las personas y de todos los trabajadores a fin de que puedan contar con hogares dignos y accesibles.

IMPULSAREMOS TAMBIÉN:

- Impulsaremos la reforma al artículo 123 de la Constitución Política, para ampliar los derechos de maternidad, lactancia y a la atención médica para las madres trabajadoras.
- Reformas al Sistema de Ahorro para el Retiro para incrementar los porcentajes de ahorro a fin de garantizar un retiro más próximo a lo que ganan los trabajadores en sus empleos.
- Para los asegurados al ISSSTE, impulsaremos en la ley que las pensiones sean otorgadas conforme al salario íntegro y que en el caso de que un asegurado tenga derecho a una pensión propia y a una derivada, la suma de éstas no tenga el tope que indebidamente se mantiene en la ley, de 10 salarios mínimos.
- Regular y garantizar de seguridad social a los trabajadores contratados bajo esquemas de *outsourcing*, honorarios y/o *freelance*.

NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO SE ABOCARÁ A:

- Intervenir más activamente en la solicitud de auditorías sobre los recursos de ambos institutos, subejercicios, ahorros y calidad en el servicio para el usuario de la seguridad social.
- Evitar el desmantelamiento del sistema de seguridad social; intervenir en la asignación y el ejercicio de recursos para el IMSS y el ISSSTE; vigilar al CONSAR y a las AFORES; establecer que la totalidad de los créditos del FOVISSSTE estén expresados en pesos; y evitar que se lleven a cabo traspasos indebidos a las AFORES.

AGENDA DE JÓVENES

Los jóvenes constituyen el presente y el futuro de México. Datos del INEGI, refieren a que en nuestro país habitan 31.4 millones de personas entre 15 y 29 años, que representan el 26.3% de la población total. Dos de los mayores problemas que enfrenta la juventud mexicana, según el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)¹⁰, son la deserción escolar y el tránsito al campo laboral.

Según la OCDE, México ocupa el primer lugar en el número de desertores escolares de 15 a 18 años entre los países miembros, el último, en el que los jóvenes tienen expectativa de terminar estudios superiores.

En los últimos años ha descendido el número de jóvenes empleados, los que han alcanzado empleo lo obtienen en condiciones precarias. En concordancia, la tasa de desempleo juvenil pasó en el período 2005 a 2013 del 6% al 8%. La OCDE, ha señalado que en 2014, ésta cifra llegó a cerca del 10%.

La Agenda Legislativa del PRD, asume el tema de los jóvenes como un eje transversal, desde el cual impulsara políticas educativas de permanencia escolar y de inserción laboral, con un adecuado nivel de ingreso, seguridad laboral y seguridad social.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN DE:

- La Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Inclusión, Atención y Desarrollo Integral de los Jóvenes a fin de garantizar el derecho de las y los jóvenes, a la salud, educación, acceso a los programas sociales y la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud.

¹⁰ “Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México”. el Instituto Mexicano de la Juventud. México, 2015.

VI. IMPULSAR LA AGENDA AMBIENTAL, FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE EL DESARROLLO SUSTENTABLE E IMPULSAR LA REFORMA INTEGRAL AL CAMPO

DESARROLLO SUSTENTABLE

En un país tan desigual como México, se requiere un nuevo modelo de desarrollo bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental. Un modelo para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable como la vía para integrar una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.

Lamentablemente con el actual modelo de desarrollo del país el concepto de desarrollo sustentable sigue siendo un buen deseo y las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal propician justo lo contrario. En general, los datos oficiales señalan que la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras ya está bajo amenaza. Lo anterior, debido al constante agotamiento, a la degradación y depredación de los recursos naturales en México.

Debe olvidarse entonces la lógica del simple crecimiento económico, y pasar a la fórmula del crecimiento sustentable y abrazar el principio de que la conservación de la naturaleza y la protección del ambiente son la base indispensable para el desarrollo económico y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los seres humanos.

La reforma energética aprobada en la anterior legislatura se inserta en el marco de la explotación depredadora de recursos naturales y no renovables, ahora en manos de particulares y significa un vuelco regresivo respecto del proyecto histórico de la soberanía energética como base constitucional de desarrollo nacional.

Ante esta coyuntura, vamos a luchar por insertar reformas al marco jurídico para rescatar espacios de decisión para una política energética que beneficie al país, y proporcione el suficiente abastecimiento de los energéticos a precios accesibles para la población. También promoveremos el impulso a la industria petrolera nacional con miras a la construcción de refinerías de combustibles de origen mexicano, así como la inversión en investigación y exploración de yacimientos petroleros en aguas profundas. Asimismo, nos opondremos radicalmente a la puesta en práctica de la técnica de fractura hidráulica, para la extracción de gas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- **Bonos de carbono.** En diciembre de 2016 el Congreso de la Unión aprobó una reforma en materia de bonos de carbono, artículo transitorio de Ley de Ingresos de la Federación, en la que se instruye a la SHCP expedir -en 90 días a partir de la publicación en comentario- los lineamientos para regular el mercado de bonos de carbono con la finalidad de incentivar el uso de energías alternativas o acciones para disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero y contribuir con el compromiso que México adquirió en la COP21, en París, en diciembre de 2015. La propuesta es uno de los logros del GPPRD, razón por la cual, se propone establecer una mesa de trabajo con la dependencia del Gobierno Federal a fin de expedir los lineamientos sin que se pierda la propuesta del legislativo.
- **Reforma Energética.** El panorama de inconformidad social que se vive en el país a raíz del llamado “gasolinazo”, obliga al GPPRD a ser congruentes con los ideales políticos del partido y demandar que el gobierno dé marcha atrás y, en su caso, revisar las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión

en materia de combustibles energéticos para revertir la situación y atender las demandas de la ciudadanía.

- **Programa “S075 Programa de Agua Potable y Saneamiento”**. El recorte del poco más del 72% que se realizó a este programa a cargo de la Comisión Nacional del Agua en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y por el cual se afecta severamente a las Entidades Federativas y a los Organismos Operadores de los municipios y les está orillando a privatizar el servicio público de suministro de agua como es el caso reciente de Baja California debe ser denunciado y combatido.

En forma riesgosa el gobierno federal tiene como estrategia para enfrentar a la crisis “profundizar las reformas estructurales” por lo que es posible que reedite la llamada Ley General de Aguas razón por la cual el GPPRD deberá presentar una contrapuesta y forzar un dictamen distinto.

- **Fondo para Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros**. Impulsaremos reformas a la Ley Federal de Derechos con el objeto de que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros sea ordenado a través de un Programa Estatal de Desarrollo Regional Sustentable para las Zonas Mineras (Esta iniciativa fue considerada en positivo de manera parcial en la reformas del proyecto del Ejecutivo Federal relacionada a esta Ley para el Ingreso del año 2017, sin embargo falta incorporar el aspecto del mandato del citado Programa así como la Reforma al Artículo 275 de la Ley Federal de Derechos a efecto que las entidades federativas y municipios puedan disponer del total de los derechos, adicional, especial y extraordinario que causa la actividad minera y por la que se compone el Fondo.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN POSITIVA DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- Varias para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente:
 - para mejorar el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de proyectos.
 - en materia de contaminación lumínica.
 - para incluir a la evaluación ambiental estratégica, como instrumento clave para incluir la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de la administración pública.
 - en materia de Restauración Ecológica para mitigar los impactos del aprovechamiento de recursos naturales no renovables, que son la base de la actividad minera y petrolera, en el medio ambiente y la sociedad.
 - en materia de considerar el concepto de Patrimonio Natural.
- Reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de prevenir la contaminación por residuos en caminos o puentes y su manejo integral, así como en materia de residuos del sector de los hidrocarburos y de los residuos electrónicos.
- Reformas a los artículos 2o. y 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

- Reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para establecer un plazo máximo de atención a los avisos o alertas forestales.
- Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto que se puedan destinar recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas al apoyo de programas y proyectos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental, y de la biodiversidad.
- Reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para desincentivar las conductas actuales de consumo y producción de envases PET a partir de resina virgen y estimular el reciclaje y la producción de envases PET de resina de reciclaje, a través de una tasa impositiva, en donde los envases provenientes de resina reciclada quedan fuera de la tasa impositiva.

PRESENTAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para:
 - crear el Consejo Nacional de Autoridades Ambientales, como organismo de consulta, coordinación y cooperación en materia ambiental entre *autoridades ambientales de la federación y de las entidades federativas*.
 - el fortalecimiento de las Áreas destinadas Voluntariamente a la Conservación e inclusión de la categoría de área natural protegida Geoparque.
- Reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para adecuar sus contenidos a los requerimientos actuales del sector forestal, en especial para promover el manejo forestal comunitario y el cuidado de los ecosistemas forestales.
- Reformas al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 o en su defecto ejercer presión a la Secretaría de Hacienda a hacer las afectaciones presupuestales necesarias a efecto de revertir el recorte del poco más del 72% que se realizó al Programa “S075 Programa de Agua Potable y Saneamiento” a cargo de la Comisión Nacional del Agua y por el cual se afecta severamente a las Entidades Federativas y a los Organismos Operadores de los municipios y por los que se les está orillando a privatizar el servicio público de suministro de agua como es el caso reciente de Baja California.
- Reformas a la Ley General de Cambio Climático, para implementar los denominados “presupuestos de carbono” con el objetivo de lograr cumplir puntualmente los compromisos de mitigación del país.
- Reformas para modificar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que permita su fortalecimiento.

- Impulsar la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para la creación del Centro de Estudios Sobre Ambiente y Cambio Climático, como un área de apoyo legislativo con alto grado de especialidad, cuyas funciones de asesoría, realización de proyecciones, estudios e investigaciones que contribuyan al trabajo legislativo en materia ambiental y de cambio climático.
- Reformas a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales fortalezca sus facultades.

EN MATERIA DE ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD IMPULSAREMOS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, para que como empresa productiva del Estado tenga mecanismos y mandatos precisos como empresa global de energía y sustentabilidad ambiental.
- Reformas a la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para fortalecer la gestión ambiental de la misma.
- Reformas a la Ley de Hidrocarburos para fortalecer los aspectos ambientales de la misma.

EL GP PRD PRESIONARÁ PARA QUE SE REORIENTE LA POLÍTICA AGROPECUARIA PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA CON PRODUCCIÓN NACIONAL

La renegociación del Tratado del Libre Comercio de América del Norte, impuesto por el Presidente Norteamericano Donald Trump a México y Canadá, obliga a los mexicanos a replantearnos la política agropecuaria y a modificar la estructura productiva y comercial del campo. Sin dejar de impulsar la pluralidad de los mercados internacionales y defender en su momento lo alcanzado con el TLCAN, se requiere hoy más que nunca, con base en el apoyo a los pequeños y medianos productores y productoras, reorientar la inversión pública y privada a garantizar la soberanía alimentaria con producción nacional, asegurar el derecho a la alimentación adecuada a toda la población, al mismo tiempo que fortalecemos el mercado interno y combatimos la desigualdad social.

Hoy más que nunca, frente a esta crisis económica daremos un seguimiento puntual a la ejecución del presupuesto de egresos en el marco del PEC 2017. Tenemos que ejercer presión para que el gobierno eficiente el uso de los recursos públicos y opinar sobre las reglas de operación.

También promoveremos la mitigación de los efectos del GASOLINAZO en el medio rural e impactos en el nivel de los habitantes rurales, presionando al Ejecutivo para que ponga en marcha el Fondo para mitigar los efectos del alza en diésel agropecuario y gasolina ribereña por 4 mil millones de pesos con el que se comprometió.

Nuestro Grupo Parlamentario impulsará el fortalecimiento del marco jurídico adecuado que nos permita estar preparados para recibir a miles o incluso a millones de trabajadores eventuales, la mayoría de ellos habitantes de zonas rurales.

IMPULSAREMOS LA DICTAMINACIÓN POSITIVA DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS PRESENTADAS POR NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO:

- La dictaminación y aprobación de la Minuta sobre Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada que se encuentra en la Cámara de Senadores.
- Para reformar la Constitución Política, para que el derecho a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria se garanticen prioritariamente a partir de la producción nacional.
- Para reformar la Constitución Política, a fin de dotar a la Procuraduría Agraria de plena autonomía, como organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con autonomía técnica, funcional y de gestión.
- Para reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para incrementar la producción agropecuaria nacional con base en los pequeños productores.
- Con Proyecto de Decreto para reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de que la Cámara de Diputados conozca, revise y emita opinión sobre las reglas de operación de los programas presupuestarios federales.

INICIATIVAS:

Es urgente fortalecer el marco jurídico que le dé viabilidad y futuro al campo mexicano, a través de reformas a las leyes de Desarrollo Rural Sustentable; Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Planeación para la Seguridad Alimentaria; Cambio Climático; Asociaciones del sector social; de Economía Social y Solidaria; Comercio Exterior; y Ley de Contabilidad Gubernamental, para:

- para lograr la consolidación del Sistema Financiero Rural Integral,
 - para fortalecer al mercado interno y externo con reglas comerciales que favorezcan al pequeño productor,
 - para mejorar los esquemas de apoyo a productores y administración de riesgos,
 - para lograr que los Proyectos Estratégicos sean de carácter multianual y logren transformar de la vida rural con el concurso del Sector Privado, y
 - para mitigar la pérdida de empleos y de la producción agropecuaria por sequía y heladas, mitigación y adaptación, son ahora elementos fundamentales.
- Reforma Constitucional para que los legisladores tengan facultades de hacer la evaluación y del análisis del impacto del gasto público.
 - Para expedir la Ley de Adquisiciones y Almacenamiento Rural.
 - Reformas para proteger al campo mexicano de la aplicación de semillas modificadas y legislar para asegurar la no entrada de alimentos transgénicos.
 - Para expedir la una Ley para crear una Banca de Desarrollo y Seguro Agropecuario, especializada en la economía campesina y en los pequeños y medianos productores.

REFLEXIÓN

FINAL

Nuestro Grupo Parlamentario defenderá la soberanía nacional y fomentará, en el ámbito de sus facultades, y a través de una activa diplomacia parlamentaria, la defensa de los intereses de México en el exterior, en particular en Estados Unidos, y la integridad de los migrantes mexicanos en aquél país.

Seguiremos luchando por la construcción de un Estado democrático igualitario, con poderes y contrapesos democráticos, con autoridades dispuestas a rendir cuentas, a promover la austeridad y la eficacia en el ejercicio del gasto público; y la transparencia y honestidad en la relación con el sector privado.

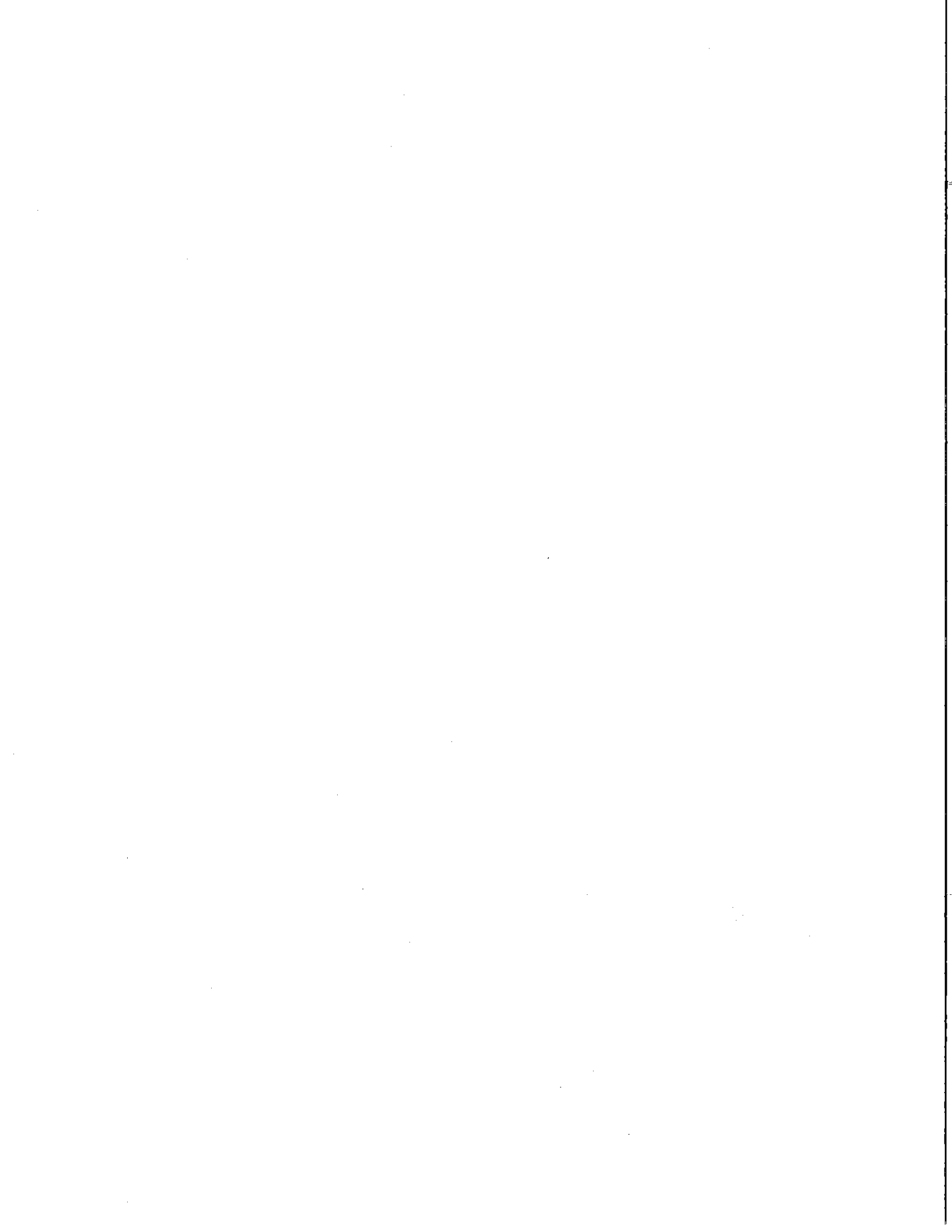
Frente a la profunda crisis que vivimos, resultado del pésimo gobierno priísta, nuestros postulados cobran aún más fuerza. Daremos la batalla en contra del gasolinazo, impulsaremos la generación de empleos, defenderemos a los migrantes mexicanos en el exterior, y también defenderemos a los empresarios mexicanos que se vean amenazados o vulnerados por la agresiva política del presidente estadounidense.

Fortaleceremos el marco jurídico para la protección y adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, bajo los principios del respeto y la ampliación de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, y el crecimiento sustentable no depredador.

Impulsaremos la adecuada instrumentación del Sistema Nacional Anticorrupción a fin de contar con herramientas jurídicas para promover la transparencia, combatir la corrupción y la impunidad, y coadyuvar a detonar el desarrollo del país y su crecimiento económico.

Seguiremos impulsando leyes que promuevan la justicia y la equidad todos los mexicanos, y no sólo los privilegiados, tengan condiciones para ejercer sus libertades y derechos constitucionales. Es decir, un país para todos.

Por lo anterior, los gobiernos emanados del PRD deben ser ejemplo de transparencia y austeridad, y deben asumir el reto de ser motor de cambio en este México en crisis, y como representantes populares de Izquierda, asumimos el compromiso y el llamado urgente de sentar las bases jurídicas de un nuevo Estado Democrático, social, incluyente e igualitario que promueva el desarrollo sustentable, la justicia, el ejercicio pleno de las libertades y de los derechos humanos en un ámbito de convivencia pacífica y democrática.



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>